

Garage Salmantino BOMATI Y MALDONADO

ANTIGUA CASA CONSTRUCTORA

DE
HIJOS DE V. BOMATI



Construcciones de carrocerías de todas clases y existencias de galletas y demás accesorios.
Representantes en las provincias de Salamanca y Zamora de acreditadas marcas de automóviles; entre ellas

L. RENAULT E HISPANO-SUIZA

Visítas su establecimiento. Call. de Zamora números 57 y 59, Salamanca

Banco Mercantil

CAPITAL: PESETAS 6.000.000

CUENTAS CORRIENTES.—Se abren a la vista, a tres y seis meses y a un año abonándose interés a las mismas.

CAJA DE AHORROS.—Se admiten imposiciones desde una peseta, abonándose a fin de cada semestre, el interés de 3 por 100 anual.

Cambio de oro y billetes; giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, compra y venta de valores, descuentos, créditos, custodia de valores y alquiler de CAJAS DE SEGURIDAD para particulares.

Oficinas en Salamanca: DOCTOR RIESCO, 41.

Dr. I. Maldonado

Consulta:
de once a una.

Teléfono N.º 24.

Pérez Pujol, 11,
principal.

LABORATORIO DE BACTERIOLOGÍA
Y ANÁLISIS CLÍNICOS

Análisis de orinas, esputos, sangre, jugo gástrico, tumores, etc.

Sero diagnóstico de la sífilis (reacción de Wassermann).

Sero diagnóstico de la fiebre tifoidea, paratífus, colibacilosis y fiebre de Malta, etc.

ALMACÉN DE PAÑOS

de Vicente Junquera

Plaza del Mercado, 68 y 70.—Salamanca.

Este almacén, con ventas por mayor y menor, acaba de recibir para la temporada presente, las más altas novedades directamente de fábricas nacionales y extranjeras, siendo la casa más importante en el ramo de pañería y que ofrece mayores ventajas en los precios.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS PARA SACERDOTES

ESTE ALMACÉN NO TIENE SUCURSALES

Acreditado

Colegio de 1.ª enseñanza y Bachillerato

DIRIGIDO POR

PP. DOMINICOS

El curso pasado tuvo 189 internos, 537 matriculas; resultado magnífico en los exámenes.

Se han hecho obras notables de ampliación; condiciones higiénicas sin igual.

PENSIÓN: 500 pesetas.

Dirigirse al Director: SANTA MARIA DE NIEVA (SEGOVIA).

Duro con los acaparadores!

Hizo muy bien el Gobierno del señor Dato cuando acordó suspender la exportación de los artículos de primera necesidad, procurando de este modo que la falta o escasez de ellos no se dejara sentir en España.

Pero no ha bastado esta medida para conjurar el peligro de la carestía de las substancias, porque ya en muchas poblaciones se anuncia la subida del precio corriente para determinados artículos, y en otras se hace volar la especie de que escasean los más principales géneros alimenticios con el propósito sin duda de preparar el recargo en el coste de los mismos.

No puede eso tolerarse y la intervención de las autoridades locales para impedirlo nos parece ser obra de justicia, de buen gobierno y de recta administración.

Para nadie es un descubrimiento que merced a la desmedida ambición de ciertas gentes y a los pocos escrúpulos de los que, en Enrique Cerezo cifran todas sus aspiraciones, se llega a crear una aparente y mentida escasez de artículos de primera necesidad en los pueblos, a

causa de haber sido retirados del mercado y estar secretamente custodiados en los almacenes de los acaparadores, que de allí no quieren sacarlos, hasta que la cotización de los mismos represente una exorbitante ganancia.

¡Y hábiles el señor Dato de patriotismo y de amor al prójimo y de sacrificios por el bien general a los que tienen la patria en la panera y el amor en la bolsa y los sacrificios en las operaciones que proyectan para su exclusivo provecho! Otro lenguaje se ha de emplear con ellos; el de la justicia, el de la ley y si es menester el de la corrección; que si las obras de misericordia son debidas en derecho cuando la necesidad es grave y si la ofensa maliciosa y voluntaria del orden jurídico merece la coacción reparadora del atropello cometido, razón de más existe para imponerla a quienes no se les pide que graciosamente den lo suyo, sino que al venderlo a los demás no lo hagan usurariamente, enriqueciéndose con detrimento de otros.

Los gobiernos tienen a su cargo la salud del pueblo, como ley suprema y norma siempre imperiosa de sus actos y por eso ineludiblemente, cuando la existencia del mismo pueblo lo requiera, o cuando

de un interés general lo demanda pueden licitamente los gobernantes, mejor dicho están moral y socialmente obligados a limitar el uso de las facultades y atribuciones de unos pocos respecto a lo que le pertenece, para que los demás no perezcan o le resulte difícil, sino totalmente imposible la vida. Medida de buen gobierno es en tales casos la de combatir enérgicamente todo abuso que, si en circunstancias normales sería censurable, en las extraordinarias por las que la nación atraviesa, no se puede de ningún modo consentir. Los acaparadores de los primeros artículos necesarios para la vida, no ejercen licitamente su industria cuando intentan explotar las circunstancias desgraciadas que a la nación afligen y los Gobiernos obran acertadamente, prohibiéndoles su tráfico y obligándoles a llevar al mercado, por el justo precio que correspondía, los artículos que ellos acapararon con el punible intento de conseguir una ganancia usuraria. Venta forzosa y tasa justa del precio son los recursos de que los gobernantes han de echar mano para impedir que una supuesta escasez de substancias origine las más inicuas explotaciones, prepara as por unos pocos en daño y perjuicio de los más.

Nuestras antiguas leyes eran muy sabias en este punto; todo lo tenían previsto y las autoridades administrativas locales encontraban en ellas acertadas disposiciones reguladoras de los mercados. Algo de lo allí preceptuado puede y debe hacerse ahora. Que cada uno de los Ayuntamientos haga un aforo verdad de las substancias que en el municipio existan almacenadas, sea en poder de los cosecheros o en el de los acaparadores; que se investigue cuidadosamente el promedio del consumo que allí se hace por habitante en las circunstancias normales de la vida, que se indique el precio remunerador alcanzado por los géneros alimenticios durante tal o cual período de tiempo y sabido esto y usando de la venta forzosa, de la tasa y de la autorización para la importación y exportación prudente y razonable de los artículos de primera necesidad entre pueblo y pueblo de la misma provincia o entre provincias y regiones distintas, se conjurará el peligro que amenaza.

Y duro con los que tratan de violar estas medidas salvadoras y de acertada administración.

La paz perpétua

La idea del equilibrio europeo inspiró bien pronto los llamados proyecto de paz perpétua, por lo mismo que la paz sería el medio más eficaz de mantener el equilibrio.

No tardaron en aparecer los proyectos de Campanella y Postel; y la nueva idea arraigó aun en los reyes, que no se han distinguido en verdad por traducirla a la práctica.

Enrique IV de Francia propuso la división de Europa en quince Estados y la constitución, con representantes de todos ellos, de una gran Asamblea o Consejo, cuya misión sería resolver las cuestiones internacionales, con el apoyo, en caso necesario, de un ejército común, sujeto a su obediencia.

Pero tal proyecto, probablemente inspirado por el ministro Sully, de establecer la República cristiana, presuponia como condición necesaria la ruina del poder austriaco, implicando por lo mismo una guerra previa quizá de las más sangrientas.

La misma idea de una Liga europea, representada en un Congreso que debía fallar en las cuestiones internacionales, acudió también a la mente de Saint Pierre y fue luego reproducida por el revolucionario J. J. Rousseau; pero ¿qué principios iban a adoptar un proyecto de esa índole, que sacrificaba la independencia y aun el honor de Estados beneméritos?

Manuel Kant propuso en el siglo XVIII una federación de todos los pueblos de Europa, que habían de adoptar antes la forma republicana, como si la idea monárquica fuese incompatible con la paz y como si los Estados hubieran de renunciar su tradicional forma de Go-

bierno, con la que vivían contentos y felices.

Al fin fué unanimemente rechazado el proyecto de Federaciones y Ligas europeas y sustituido por el sistema de tribunales internacionales.

A raíz del célebre Congreso de Viena aparecieron en América varias Sociedades de amigos de la paz, que luego se propagaron a Europa y que consiguieron tan sólo con activa propaganda extender el virus revolucionario, ácrata y socialista.

La idea de la paz ha conseguido sin embargo que el arbitraje obtenga cada día mayor favor y hasta que varios Parlamentos lo requirieran como condición previa en las conveniencias internacionales; pero ¿ú se insiste, por cierto con entusiasmo, acaso rebosante de candidez infantil, en la constitución de tribunales internacionales.

Y se ha avanzado más: no falta quien proponga la idea de un Estado europeo único; como sucede con Loumeau, que pretende la formación de un Bundestaad, cuyo poder legislativo pertenecería a un Senado y a un Congreso, el judicial a un tribunal internacional, encargado además de interpretar los tratados y el ejecutivo a un ministerio protegido por poderosos ejércitos.

La utopía de semejante sistema salta a la vista: ¿cómo iban tanto Estado a despojarse de su autonomía e independencia? ¿No estamos viendo cómo por un trozo de territorio luchan a brazo partido unos pueblos con otros?

En resumen, la idea de una Confederación de Estados es imposible, porque parece ser voluntad de la Providencia que exista en Europa más de uno, así parece indicarlo la diversidad de idioma, de ideas, de sentimientos, de carácter y hasta las mismas fronteras naturales; y para que los fallos de un Tribunal Internacional fueran eficaces, sería menester que Dios tocara antes los corazones de los Jefes de Estado, para que se conformasen con ellos.

ELOY MONTERO.

Decreto importante

Los estudios universitarios

La Gaceta publica un Real decreto, cuya parte dispositiva dice así: «Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º La enseñanza es libre en todos sus grados y cualquiera que sea su clase.

La inscripción en la matrícula de las Universidades no es obligatoria más que para los alumnos que quieran recibir la enseñanza en ellas.

Los que deseen aprobar en estos establecimientos oficial s asignaturas cursadas fuera de ellos, podrán solicitar examen, sometiéndose a las condiciones establecidas en el presente decreto y satisfaciendo los derechos de matrícula correspondientes.

Art. 2.º Para matricularse con validez académica en cualquiera de las facultades universitarias, son necesarios los requisitos siguientes: Haber obtenido el grado de Bachiller; tener aprobadas todas las asignaturas del curso preparatorio en las facultades donde esta preparación se exige, cuales son las de Derecho, la de Medicina y la de Farmacia; y obtener la aprobación en el examen de ingreso.

La edad para matricularse en primero de facultad no podrá bajar de diez y seis años, si se trata de las facultades que tienen curso preparatorio, y quince años en las de Ciencias y Filosofía y Letras.

Art. 3.º Se restablecen desde el curso académico de 1915 a 16 los exámenes de ingreso en Facultad, instituidos por el reglamento de exámenes y grados de 28 de Julio de 1900.

De este examen quedará dispensados los estudiantes que pretendan matrícula y prueba de asignaturas sin validez académica, o solo con aplicación a carreras especiales u otros centros decentes en los que deseen hacer la incorporación.

Art. 4.º Los exámenes de ingreso se efectuarán en los diez primeros días de Octubre. Las materias sobre que versen, el procedimiento que haya de seguirse, tanto en el examen como en la calificación, y la constitución de los Tribunales se determinarán oportunamente en vista de las propuestas que formulen los Claustros de cada Facultad y Universidad.

Art. 5.º La inauguración del curso académico tendrá lugar en 1.º de Octubre de cada año y terminarán las cátedras en 31 de Mayo del siguiente, comenzando inmediatamente los exámenes.

Las vacaciones de Navidad comenzarán el 20 de Diciembre y terminarán el 6 de Enero; fuera de ellas no habrá más vacaciones que los domingos y demás fiestas religiosas o nacionales declaradas para todos los servicios del Estado.

Art. 6.º Los plazos para la inscripción de matrícula en todas las Universidades del Reino, serán:

1.º El mes de Septiembre y diez primeros días de Octubre para los que quieran cursar su estudios en la Universidad con derecho a examen ordinario en Junio del siguiente año y extraordinario en Septiembre.

2.º El mes de Abril para los que no habiendo cursado en la Universidad soliciten examen en Junio, con derecho también al extraordinario de Septiembre.

3.º El mes de Agosto, para los que quieran examinarse en Septiembre, sin derecho a nuevo examen, sino en otro curso y con otra matrícula.

Art. 7.º La asistencia de los alumnos a las cátedras es libre y voluntaria, salvo el caso a que se refiere el art. 10; pero sólo los inscriptos en la matrícula de Septiembre tendrán derecho a asistir a las clases en que se inscribieron y a tomar parte en las enseñanzas prácticas de cada Facultad (clínicas, laboratorios, museos, ejercicios prácticos, etc.) siempre bajo dirección del profesor y sus auxiliares y con el debido respecto a la disciplina escolar y a las consideraciones sociales.

Además podrá el profesor de la asignatura permitir la asistencia a las lecciones teóricas y prácticas a los solicitantes que a su juicio puedan ser admitidos.

Estos permisos serán revocables en cualquier momento por el profesor que los concedió o por el que es la dirección de la cátedra le sustituya.

Art. 8.º Los exámenes de prueba de curso se realizarán en el mes de Junio para los alumnos inscriptos en Septiembre anterior; en el mismo mes de Junio para los que solicitan examen y pagan los derechos de matrícula en el mes de Abril, y en el de Septiembre, para lo que quedarán suspensos en Junio, para los inscriptos en Agosto y para los que por cualquier motivo no hicieron uso de su derecho a examinarse en Junio del mismo año y curso.

Art. 9.º Los exámenes de las asignaturas propias de la Licenciatura en Facultad, se verificarán no por asignaturas sueltas, salvo el caso de que el alumno sólo solicite examen en alguna de ellas, porque no se matriculó en más o por tener aprobadas las otras del grupo, sino por series de asignaturas, agrupando las que comprenden varios cursos y las que están entre sí más relacionadas por la índole de la enseñanza y por la analogía del contenido. Los tribunales cuidarán de que esta relación en el número de los exámenes quede beneficiosamente compensada por la mayor intensidad de la prueba y por las mayores garantías de acierto y seriedad en el juicio.

El orden de prelación en estos exámenes será también por grupos de modo que los alumnos no podrán examinarse de cada uno sin tener aprobado el anterior inmediato.

Las Universidades remitirán antes del 31 de Diciembre del corriente año al ministerio de Instrucción pública el proyecto de agrupación de asignaturas en cada Facultad para los efectos del examen y de reglamentación de estos exámenes. Con vista de estos proyectos, y atendiendo siempre a la conveniencia de reducir cuanto se pueda el número de los grupos dentro de cada Facultad universitaria, el Consejo de Instrucción pública formulará su dictamen, y el Ministerio resolverá lo que en definitiva proceda.

Art. 10. En las asignaturas correspondientes a enseñanza esencialmente prácticas, experimentales, clínicas o de observación, será condición indispensable para ser admitido a examen la asistencia a dichas prácticas durante el tiempo marcado para cada asignatura, o para cada curso, en las que comprenden más de uno.

Los alumnos que no hayan cursado en las clases universitarias

las enseñanzas a que se refiere el párrafo anterior, tendrán que acreditar, mediante certificado de Corporaciones o entidades idóneas, que realizaron las prácticas durante el tiempo marcado en los planes de estudios.

La idoneidad en las Corporaciones o entidades que, según este artículo, pueden expedir certificados de asistencia a prácticas, deberá ser considerada y declarada por los respectivos Claustros, contra cuya resolución, siendo negativa, podrá entablarse recurso de alzada ante el ministerio.

Art. 11. Los exámenes de asignatura, tanto del período de la licenciatura como del doctorado, se verificarán en la forma que se determine cuando se resuelva acerca de las propuestas que del artículo 9.º formulen las Universidades y el Consejo de Instrucción pública.

Las calificaciones serán sobresaliente, aprobado y suspenso en los exámenes de Junio, y aprobado o no aprobado en los de Septiembre.

En los exámenes por grupos de asignaturas la calificación será una sola, comprensiva de todo el grupo.

Art. 12. Los alumnos calificados de sobresaliente podrán optar, mediante oposición, a un premio, consistente en diploma especial con opción a matrícula gratis en el curso inmediato de la misma carrera, para tantas asignaturas o grupos de asignaturas cuantos sean los exámenes en que obtuviesen la calificación expresada.

Estos premios no podrán pasar de uno por cada veinte alumnos o fracción de veinte si no llegan a sí exceden, matriculados en la asignatura o grupo de asignaturas de que se trate.

Art. 13. Los ejercicios del grado de licenciado serán dos: el primero consistirá en la contestación oral o inmediata a las preguntas que haga el Tribunal respecto de un cuestionario especial para la Licenciatura, compuesto por todas aquellas lecciones de los diferentes cuestionarios de asignaturas que, a juicio de los respectivos catedráticos y con la aprobación del Claustro de Facultad, ofrezcan mayor interés práctico. El segundo ejercicio será práctico, de análisis, traducción, examen de objetos o resolución de casos y problemas que el Tribunal proponga.

El cuestionario que ha de servir para el primer ejercicio, se dará a conocer con tres meses de antelación a los exámenes ordinarios de fin de curso.

Art. 14. El procedimiento para obtener el grado de doctor y para optar los alumnos sobresalientes a los premios extraordinarios de la licenciatura y del doctorado, seguirá siendo el determinado en los artículos 16 y 23 del Reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1904.

El acto de la investidura del doctorado podrá ser dispensado por el rector de la Universidad Central, pero para ello será requisito preciso la entrega previa de los 30 ejemplares de la tesis.

Dado en el Palacio a 11 de Agosto de 1914.—ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Francisco Bergamín García.

Una anécdota

del Cardenal Cascajares

«Nuestro estimado colega El Debate, publica una intervención con el general Donoso Cortés, apropiado de la guerra actual.

Termina el artículo con la siguiente anécdota, que por tratarse del eminentísimo señor Cardenal Cascajares, que fué nuestro Prelado, de quien se conservan gratos recuerdos en esta capital, reproducimos a continuación:

De Francia venía un insigne Prelado español, el Cardenal Cascajares. En el mismo departamento del expreso viajaba un caballero parisiense, que hubo de trabar animada plática con el ilustre Purpurado. De labios del francés sólo salían elogios hiperbólicos para su nación.

—¡Oh, la Francia, rica, bella, culta, invencible!... ¡España, muy pintoresca, muy hidalga, pero muy pobre, muy débil y muy ignorante!...
Esociante al Prelado español estos juicios despectivos para España y esos himnos algo tartarinescos al poder y a la gloria de Francia...

Informaciones telegráfica y telefónica para EL SALMANTINO

Cuando el expreso atravesaba la frontera, el francés aludió a nuestro campo atrincherado de Ogarzun, y a la línea de fuertes, San Cristóbal, Oroquieta, Jaca, etc., etc., que constituyen nuestra línea defensiva en el Pirineo.

—[Es una lástima que España— dijo el galo—se gaste dinero en esas fortificaciones, porque en caso de guerra, cómo detener el brío y el empuje de los franceses con esas defensas tan humildes?

El virtuoso Cardenal, hombre de ingenio y patriota de veras, no pudo contenerse ya, y sonriendo, le atajó de esta manera:

—Le advierto a usted que esas fortificaciones no se han hecho para evitar una invasión de los franceses. ¡Francia es demasiado poderosa! Lo que pretendemos evitar es una invasión de... ¡los alemanes!

¡Calculen ustedes la cara que pondría el francés!

Las subsistencias

La reunión de esta mañana en el Gobierno civil.

A las once de esta mañana se reunieron, convocados por el Gobernador civil interino don Enrique Mharín Guix, los fabricantes de harinas y trigueros con objeto de tratar de solucionar el actual conflicto de las subsistencias.

Presidió el señor Mharín Guix y asistieron el alcalde don Florencio Marcos Martín, el presidente de la Cámara de Comercio, don Mariano Rodríguez Galván; el presidente de la Liga de agricultores, don Manuel José Hernández; el vicepresidente, don Filiberto Sánchez; el secretario, don Mariano Cobaleda, y el tesorero, don José Alonso.

Entre los fabricantes de harinas recordamos a los señores Mirat, Hijos de José García, Capdevila, Olivera y Moneo y Compañía.

De los trigueros se hallaban presentes los señores don Segundo Herrero, don Francisco Lomban, don Lucio García, e Hijos de L. Marcos, de Salamanca.

De Parada de Rubiales, don Florencio Martín y don Pascual Martín; de Fresno, don Candido Sánchez; de Fuente de San Esteban, don Camilo Martín; de Boada, don Demetrio Sánchez; de Morfillo, don Raymundo Sánchez y otros varios.

En la reunión se expresaron todos en el común sentir de cooperar a facilitar una fórmula práctica que sirva de norma para regular el conflicto que hoy preocupa la atención de todos los salmantinos.

Después de discutir ampliamente las ideas expuestas en el seno de la reunión, se acordó finalmente tomar en consideración las siguientes conclusiones:

Los fabricantes de pan y trigueros se ratifican en los ofrecimientos que habían consignado en las exposiciones que elevaron al Gobierno civil hace dos días.

Y en cuanto al aumento del precio del pan, se acordó someter a la deliberación del gremio de fabricantes de ese artículo de primera necesidad la siguiente proposición:

Que se proceda a la fabricación de dos clases de pan, uno de lujo con el aumento que consideren equitativo los fabricantes y otro de segunda clase que se venderá a los precios corrientes.

Esta proposición será sometida a la aprobación del gremio de panaderos en la reunión que se está celebrando en el Gobierno civil.

CULTOS

Día 15. Catedral.—A las nueve y cuarto misa solemne conventual y sermón.

Siervas de María.—Continúa a las seis y media la novena. Predicará un reverendo padre Jesuita.

San Martín.—Novena de San Roque a las seis y media de la tarde.

Parroquia de la Purísima.—Sigue la novena de San Roque a las nueve de la mañana y siete de la tarde.

Padres Carmelitas.—Misa a las nueve y media y por la tarde, sale a la hora de costumbre.

Esclavas.—Exposición de Su Divina Majestad y reserva a las cinco y media.

Adoratrices.—Misa solemne a las nueve y media.

Hermanitas de los pobres.—Función eucarística a las cuatro.

Día 16. Padres Carmelitas.—Fiesta mensual en honor de la Virgen del Carmen. Por la mañana, a las siete, misa de comunión general. Por la tarde, a las seis y media, exposición, rosario, sermón por un padre Carmelita y la procesión acostumbra con la preciosa imagen que se estrenó el mes de Julio y la que ostenta brillante luz eléc-

trica, costeada por la caridad de la señora doña Lucía Pérez Romo.

Catedral.—A las nueve y cuarto misa solemne conventual.

Siervas de María.—Fiesta de la Asunción. A las seis y ocho misas rezadas. A las diez y media misa solemne con Su Divina Majestad de manifiesto y sermón que predicará un reverendo padre Jesuita. Por la tarde, a las seis, el ejercicio acostumbrado. Predicará don Alfonso García Repilla.

San Martín.—Función mensual de la Sacramental a las diez y fiesta de San Roque.

Agustinos.—Fiesta de San Roque. A las diez de la mañana, misa misera con sermón que predicará el reverendo Padre Cándido de la Puente, O. S. A., director del Colegio de Calatrava, y acto seguido reserva.

Padres Dominicos.—Función mensual de la V. O. T. de Santo Domingo. Comunión general a las seis y media de la mañana, y el ejercicio de la tarde, a las cinco.

Capilla del Carmen.—Función mensual de la V. O. T. del Carmen. Comunión general a las siete de la mañana y ejercicio de la tarde a las cinco.

Esclavas y Adoratrices.—Función eucarística a las cinco y media.

Hermanitas de los Pobres.—Función eucarística a las cuatro de la tarde.

De sociedad

Han salido:

Para San Sebastián, nuestro querido amigo el acapulcado ganadero don Bernabé Cobaleda y su encantadora hija.

—Para Ledesma, don Cándido Rodríguez Pinilla.

—Para Gijón, el culto abogado del Estado, don Enrique Casas.

—Para Baños de Montemayor, nuestro estimado amigo, don Jesús Firmat, notario de este colegio.

—De la Sierra se ha trasladado a su dehesa de Carneruelo nuestro particular amigo, don Enrique Esperabé, acompañado de su distinguida familia.

GOMBAU, CALLE ZAMORA, 36

Casa especial en retratos de niños. Precios económicos en toda clase de trabajos.

GOMBAU, CALLE ZAMORA, 36

Han llegado:

De Figueira da Foz, nuestro buen amigo, don Mariano Rodríguez y su respetable señora e hijo.

—Hemos tenido el gusto de saludar en esta a nuestro querido amigo don Ignacio Barrado, cura párroco de Alconada.

—El día 15 del presente mes, será leída en la Iglesia de Sancti Spiritus la primera amonestación del enlace matrimonial, del simpático joven Prudencio Lahera Seisdedos con la bella artesana Elisa Santos Arroyo.

Seales enhorabuena.

Información taurina.

Las corridas de la tierra

Hasta hoy EL SALMANTINO ha sido muy parco en la referencia de las corridas de toros, pero reconociendo que el ganado de lidia representa un elemento de riqueza poderosísima para los ganaderos salmantinos, desde hoy anuncia a sus lectores que frecuentemente consagrará una sección a informarles de las corridas en que se lidie ganado de la tierra.

A este propósito principia por manifestarles que los señores de Coquilla, opulentos agricultores y dueños de la afamada ganadería a que le dan su nombre, tienen contratadas las siguientes corridas que se lidiarán en los días que restan del mes actual.

Mañana se efectuará una novillada con este ganado en la plaza de Almendrales (Badajoz), que es de esperar resulte bravísimo por las incidencias a que ha dado motivo en el acto del encerradero.

Si bien no ha habido que lamentar ningún accidente personal, han resultado dos caballos gravísimamente corneados.

Para día próximo tienen contratadas tres novilladas en la plaza de Gijón y otra en Barcelona.

También están en comunicación con empresas de distintos circo taurinos para facilitar el ganado que ha de lidiarse.

Es de suponer que en todas estas corridas la ganadería de los señores de Coquilla hará honor a su fama, y a esta tierra salmantina, corneando muchos aplausos.

Conferencia telegráfica recibida a las once de la mañana.

París.

Actuación de los tribunales militares.

En Consejo de ministros se ha acordado que el próximo lunes comiencen a funcionar los tribunales militares que han de conocer y sentenciar de aquellos delitos perpetrados con motivo de la guerra.

Principalmente fallarán los sumarios instruidos contra los acusados por los hechos delictivos de robo y saqueo.

Tan pronto como dicten sentencia respecto a estos delitos comenzarán a examinarse a puerta cerrada los relativos a espionaje y acusados de alta traición.

Un empréstito.

El Consejo federal de la república helvética, ha determinado emitir un empréstito de diez millones de francos para atender a la movilización de su ejército y poder, al mismo tiempo, hacer frente a cualquier incidencia bélica que pudiera suscitarse con motivo de su neutralidad.

Las reservas alemanas.—Las fortificaciones.

Dícese que el gobierno alemán ha terminado la formación de los cuerpos de ejército con los individuos de las reservas.

Han constituido veinticinco divisiones de veinte mil hombres cada una.

También se afirma que ha entrado en territorio polaco y ejecutado formidables fortificaciones en los puntos más estratégicos.

La moviización de Turquía.

Comunican de la capital del imperio otomano que apesar de las indicaciones que las autoridades turcas han dirigido a los comandantes de los cruceros alemanes *Goeben* y *Breslan*, que se encuentran en el paso de los Dardanelos, para que procedan al desarme de los referidos barcos, estos continúan ostentando la bandera alemana y teniendo a bordo sus respectivas tripulaciones.

Se dice que la moviización de sus fuerzas había principiado a verificar Turquía, aquella ha quedado suspendida a virtud de la comunicación que Inglaterra ha dirigido al Gobierno de la Sublime Puerta.

A favor de Alemania.

Cablegrafían de Buenos Aires, que en toda la república se están celebrando importantes y entusiastas manifestaciones populares a favor de Alemania.

Expulsión de alemanes y austríacos.

Conforme al tratado que tienen concertado Francia y el principado de Mónaco, han sido expulsados de este territorio cuantos alemanes y austríacos residían en él.

¿La mediación?

Participan de Bruselas, que el embajador de los Estados Unidos cerca del Gobierno germánico, ha pasado en el tren rápido con dirección a Amsterdam.

Atribúyese a este viaje una extraordinaria importancia, pues se cree que el verdadero objeto que lo ha promovido, es el de dar principio a una conciliación para terminar la guerra europea.

París.

Salida del embajador francés.—La recolección.

Participan de la capital de Austria Hungría, que el representante diplomático de Francia cerca del Gobierno austro-

húngaro, ha abandonado aquella población marchándose a la república helvética.

Respecto a las faenas agrícolas referentes a la recolección de cosechas continúan realizándose con inusitada actividad y a juzgar por los primeros rendimientos, se considera muy satisfactoria la producción de trigo.

Comunicaciones regularizables.

El Gobierno ha publicado una nota anunciando que la tracción ferroviaria de la inmensa mayoría de los caminos de hierro, se reanuda muy pronto de manera normal, lo mismo que funcionaba antes de la guerra franco alemana.

Rectificación.

La noticia que hace unos días publicó la prensa relativa a que el noruego Nigejand, que se había adscripto a las filas del ejército francés por el tiempo que perdurase la guerra y por cuyo acto el Gobierno le nombró subteniente en atención a su condición de oficial de la marina de guerra de su país, se ha rectificado de que el expresado súbdito de Noruega es solamente alumno de la escuela naval y no oficial como se había dicho.

Encomios a Francia.

Habiendo el conocido hombre público de Grecia, señor Eutros, acerca de la guerra europea, ha manifestado su extrañeza de que la conflagración no haya explotado algunos años antes, porque la situación naval y material de los pueblos comprometidos en ella, era sumamente crítica desde hace dos años.

Refiriéndose al resultado de la guerra, ha dicho este político que el heroísmo de los belgas y la actitud de Portugal, Suiza, Holanda y otros países propensos a sumarse a Francia en esta contienda, revela la alteza de miras que los Galias persiguen en ella, que no es, como una parte de la opinión europea cree, infringir al imperio germánico la revancha del año 70, para reintegrarse las provincias de Alsacia y Lorena, sino librar al continente europeo del naufragio que amenaza a la libertad, caso de continuar el predominio de Alemania, la cual se trocaría en cesarismo y despotismo, si los alemanes llegasen a vencer.

Como apreciará el lector, este político es imitación exacta de los que por acá toleramos, que tiene el cerebro hueco y no sabe más que expeler palabras muy sonoras, pero desprovistas de sentido común.

Distintas noticias de Alemania.

El embajador francés de la capital del reino de Baviera, que ha llegado a esta capital, ha comunicado al Gobierno que los bavaros, hasta que abandonó a Munich, le defirieron grandes pruebas de afecto y consideración, comportándose nobilísimamente.

El imperio ha adoptado todo linaje de precauciones con objeto de garantizar las faenas de la recolección que están practicando ininterrumpidamente de distintas procedencias, entre los que se encuentran muchos pertenecientes a los bloques continentales que están guerreando.

Algunos trabajadores rusos que han intentado regresar a su Patria, han sido detenidos por las autoridades del Imperio e internados en el territorio, obligándoles a proseguir laborando en las faenas recolectoras.

Se han adoptado rigurosas medidas fiscales para asegurar la circulación fiduciaria.

Francia contra Austria.

Por motivo de la suspensión de las relaciones diplomáticas entre Austria y Francia, el Gobierno de esta última nación ha recabado del inglés, que ponga en conocimiento de Austria-Hungría, que estimando la República francesa como una provocación el envío de las fuerzas austriacas a la frontera germánica, sin duda con objeto de robustecer a las tropas alemanas, la república adoptará las medidas que juzgue precisas para repeler el acto ejecutado por Austria.

Cuando el ministro de Relaciones exteriores de Inglaterra, sir Grey, manifestó al embajador austriaco las indicaciones del Gobierno francés, hizo también presente que la Gran Bretaña se adhería a las declaraciones formuladas en nombre de Francia, y por consecuencia, quedaba expresada la guerra entre Inglaterra y Austria.

Tan pronto como le fué hecha esta declaración al representante de Austria, éste salió de Londres.

Ferrol.

Inspeccionando.

Ayer tarde se aproximó a este puerto un crucero de la escuadra inglesa, y a los breves momentos vino hacia alta mar, a fin de incorporarse a otros tres buques de la misma escuadra que le estaban esperando.

Opínase que la presencia de este crucero, no ha tenido más finalidad que la de inspeccionar si los buques austriacos que se hallan anclados en el puerto, estaban provistos de estación radiotelegráfica.

Barcelona.

Reapertura de la Bolsa.

Se ha celebrado en la Cámara de Comercio, una magna reunión de banqueros, comerciantes e industriales, para cambiar impresiones, respecto a las indicaciones que ha hecho el gobernador civil, encaminadas a verificar la reapertura del centro de contratación de valores públicos.

Los congregados sostuvieron un largo debate acerca de la conveniencia de la reapertura de la Bolsa, sin que se llegara a tomar ningún acuerdo.

El gerente del banco alemán trasatlántico, ha conferenciado con el señor Andrade, con objeto de demandarle que al volver a operar la Bolsa, no se relegasen al olvido los intereses de la sociedad financiera que representa.

Llegada de repatriados.

A bordo del vapor *Hércules* procedente de Génova, han llegado los señores marqueses de Ivanrey, Cenete, Mendigorría y don Manuel Allendesalazar.

Conferencia telefónica recibida a las tres de la tarde.

Madrid.

Horario de trenes.

El ministro de la Gobernación ha conferenciado con el de la Guerra, para verificar un arreglo en el horario de los ferrocarriles que conduzcan repatriados, a fin de que puedan ser socorridos con un rancho en la estación de Port-Bou.

Regreso de Dato.

El próximo domingo regresará de San Sebastián el Presidente del Consejo de ministros.

Inmediatamente se trasladará a esta ciudad donostiarra el ministro de la Gobernación.

Los embajadores sin dinero.

Los representantes diplomáticos acreditados en España,

han recabado del señor Dato que interponga toda su influencia con el Banco de España a fin de que este establecimiento de crédito les provea de fondos, en consideración a que por la anomalía reinante en sus respectivos Estados no se los pueden remitir. Las comunicaciones y la cuestión económica.

Nos ha participado Sánchez Guerra que se han vuelto a reanudar las comunicaciones telegráficas con todos los países del mundo menos con aquellos que sólo se admiten despachos cifrados.

Refiriéndose a la presente situación económica del país, ha declarado el ministro de la Gobernación que el Gobierno se halla verdaderamente agobiado con las demandas que se le formulan de todas las provincias para que facilite los recursos precisos con los que pueda conjurarse la tremenda crisis de trabajo que existe a virtud del exceso de trabajadores que ha originado la repatriación.

Igualmente son numerosas las peticiones que le dirigen el comercio y la industria, con objeto de que recabe del Banco de España su apoyo económico, para evitar la quiebra de esas manifestaciones de la riqueza nacional.

Nombramiento de Primo de Rivera.

El ministro de la Guerra, ha firmado una real orden, nombrando al capitán general señor Primo de Rivera, presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

También publica este departamento ministerial, otra disposición por la cual se recompensa a los capitanes y tenientes de cada arma, que están encargados de los servicios relativos al mantenimiento de la paz.

Obreros colocados.

En la Dirección general de Obras públicas, nos han informado que según los despachos recibidos de las divisiones hidrológicas, ayer fueron colocados en las obras que están ejecutando más de 550 obreros.

En la indicada dirección, se trabaja activamente en la ordenación de otras obras de utilidad pública, para remediar la crisis general se denota en todas las regiones.

París.

Prisioneros alemanes.—Otras noticias.

Los cincuenta hulanos, que cayeron prisioneros en Campigny, han sido conducidos a Postierre.

El ministro de Marina ha autorizado a cinco oficiales de la armada para que comanden los barcos veleros que han sido artillados para las necesidades de la guerra.

Roma.

Nuevo ministro.

A consecuencia de la pertinaz dolencia que aqueja al ministro de la Guerra, la cual le aleja del despacho de los asuntos de su departamento, ha sido sustituido por el general Vianes.

Llamamiento de embajadores.

Con carácter urgente ha ordenado el Gobierno a sus embajadores acreditados en Rusia, Berlín y Viena, que regresen a Roma, con objeto de conferenciar sobre importantes cuestiones, respecto a las que se guarda una impenetrable reserva.

San Sebastián.

Declaraciones de Dato.

El presidente del Consejo de ministros ha visitado al duque de Mandas para testimoniarse el profundo sentimiento que le ha causado el fallecimiento de su señora.

Habiendo de las subsistencias, ha dicho que en el primer

consejo que el Gobierno celebra se abordará el problema del enriquecimiento de las subidas...

Ratificación de la neutralidad. El ministro de Estado, señor marqués de Lema, nos ha comunicado que el Gobierno había ratificado la neutralidad de España...

Envío a esa administración el importe anticipado de mi suscripción a EL SALMANTINO, hasta fin de año, porque puede corresponderme uno de los relojes «Cyrus» en el sorteo de Octubre próximo...

Religiosas

Solemnos cultos, que la asociación del Rosario Perpetuo, dedica a María Santísima, en el misterio de la Asunción a los cielos...

NOTICIAS

Mañana, festividad de la Asunción de Nuestra Señora, que es una de las fiestas de precepto, no se publicará EL SALMANTINO. BOLETIN METEOROLOGICO...

Albaceazgo del M. I. Sr. D. Antonio Crespo-Rascón. VENTA DE FINCAS. La testamentaria del muy ilustre señor don Antonio Crespo-Rascón...

Agua de Villaza. La indica todos los médicos para estómago. Droguería BAJO AVILA.—San Justo, 2. Joven maltratado.—Ayer, a las seis de la tarde, se presentó en la Inspección de Vigilancia un joven llamado Joé Andrés Mano...

Los reservistas extranjeros.—De Portugal han pasado en el día de hoy dos sujetos de nacionalidad francesa; un chileno y un médico portugués llamado Alberto Denda...

Los conciertos veraniegos.—La agradable temperatura que disfrutamos anoche, hizo que el paseo de la Plaza Mayor se viera concurridísimo. La banda, dirigida por el notable músico Haedo, cosechó grandes ovaciones.

Universitarias.—Se manifiesta al Rector de la Universidad de Valladolid que no habiendo tomado posesión de la escuela nacional de Castellanos de Zapardiel, para la que fué nombrada por concurso...

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. Obligaciones por expropiaciones amortizadas en el sorteo del 15 de Agosto de 1914. Emisión del 1.º de Abril de 1912. Las deudas que se amortizan son del 31 al 40 del 391 al 400...

Se vende en casa número 4 de la calle del Conde de Romanos (antes Librería). Informarán: García Barrado, número 22 relojería. MAQUINARIA MODERNA PARA BODEGAS.—La fabricación más importante de España...

Congregaciones Marianas.—Mañana, fiesta de la Asunción de Nuestra Señora, habrá comunión general para Luises y Kerkas, a las ocho. Los que no puedan asistir avisarán; pues ya saben que se apuntan las faltas de asistencia para los efectos consiguientes.

Francisco Peix. Carretera de Ledesma, núms. 10 y 12 Salamanca. Almacén de maderas de Soria, Norte y Portugal; cañizos para tejados. Materiales para la construcción de obras...

SANTIAGO PISO Albañil. Hace y reforma toda clase de obras a precios sumamente económicos. Especialidad en azoteas, escaleras a la catalana y toda clase de cementos armados. RUA, 33.—SALAMANCA. Teléfono núm. 16.

OBSEQUIO A NUESTROS SUSCRIPTORES Y ANUNCIANTES. La importante revista profesional Mentor Medical y Suplemento favorecerá de hoy en adelante a nuestros anunciantes y suscriptores...

ESTOMAGO. Curación del 93 por 100 de las enfermedades del estómago e intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la...

DISPEPSIA. Las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime las acedias, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago e intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y gana peso. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

NO HABRÁ CALVOS USANDO «CAPILAR AMERICANO». El éxito más grandioso contra la calvicie y enfermedades del cuero cabelludo. Loción limpia, agradable, energética, inofensiva y finalmente perfumada. Gran tónico del cerebro. Única en el mundo que se APLICA GRATIS o prueba de su bueno resultado, en la Americana Clínica, Ronda San Antonio, 102, Barcelona.

Neurasstól GRANULADO ESPINAR (Registrado) 4 ptes. bote. Saneado por los principales médicos de España. De paladar exquisito soluble en agua, vino o cerveza. Al por mayor J. G. ESPINAR.—Sevilla y principales Droguerías de SALAMANCA. Venta: Farmacias y Droguerías.

Ventas de fincas. Se hace voluntaria de las siguientes fincas rústicas: Término de Mata de Arnuña, 22 hectáreas (48 huertas y 373 estadales). Castañanos de Villiquera, 3 hectáreas (5 huertas y 194 estadales)...

Clínica odontológica de Matías Irujoña Plaza Mayor 15, pral. SALAMANCA. SE VENDE una hermosa vaca holandesa, parida de pocas días (de cuarto parto), que produce de 40 a 45 cuartos de leche...

CLINICA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS RICARDO MARIN MEDICO OCULISTA PROCEDENTE DEL INSTITUTO OFTALMICO DE MADRID CONSULTA DE DIEZ A UNA Rna, 36, pral.—Salamanca. Urberuaga de Ubilla Marquina (Vicaya). Aguas azoadas. Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Pidense memorias y guías. Se reparten gratis.

Venta de dehesa. El día 5 de Agosto, a las nueve de la mañana, y en el juzgado de primera instancia de Ledesma, se venderá, en subasta judicial un trozo de la dehesa de Fuentes de Sando, que constituye finca independiente, denominada «si verde», de cabida de ciento treinta y cuatro hectáreas (treinta y cuatro hectáreas) que se aprovechan a pasto, labor y monte. El mismo día y en el mismo juzgado, se vende también un prado contiguo a las casas de Fuentes de Sando, de cabida de once hectáreas, veintiocho áreas, seis centáreas, y un huerto e cabida de cinco áreas, seis centáreas. El pliego de condiciones y adjudicación está en la escribanía de dicho juzgado.

Venta de una casa. En Alba de Tormes se vende la casa de nueva construcción de planta baja y varias dependencias, situada en la Plaza del Grao, número 2, de referida villa. Para tratar con la duña en la misma casa. Relojería y Optica. Relojes de todas clases y precios. Esta casa garantiza todas las composuras. Lentes y gafas para Miopia, Hipermetría, Presbicia, Estrabismo, etc. Gemelos para teatro y de campo. PEDRO JUANES 26, Rúa Barrado, (antes) Rúa, 26.

FA MILIA DISTINGUIDA cede amplios gabinetes con asistencia a sacerdotales o persona respetable. En esta administración informarán. Doctor Muñoz - Orea EX-INTERNO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Especialidad en enfermedades de las vías urinarias y de la piel. CALLE DE SAN PABLO, 3, PRINCIPAL. Consulta: de once a una de la mañana solo los jueves, hasta 1.º de Septiembre.

NO HABRÁ CALVOS USANDO «CAPILAR AMERICANO». El éxito más grandioso contra la calvicie y enfermedades del cuero cabelludo. Loción limpia, agradable, energética, inofensiva y finalmente perfumada. Gran tónico del cerebro. Única en el mundo que se APLICA GRATIS o prueba de su bueno resultado, en la Americana Clínica, Ronda San Antonio, 102, Barcelona. DESAH. CIADPO POR OTROS ESPECIFICOS, DESCONFIADOS, 1.000 pesetas se apuestan a que sale el cabello.—Venta en las droguerías de don Justo Avila, San Justo, 2, e Isla de la Rúa, Precio, 6 pesetas franco.

CHOCOLATE DE LA TRINIDAD FABRICADO POR Los Religiosos Cisnerosenses VULGO TRAPENSIS DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAROS

Grandes Talleres Artísticos Religiosos de José Grego Hernández. Reconocidos por los más económicos en la fabricación de retablos de todos los estilos, andas, templete, sagrarios, confesionarios, sepulcros, monumentos y todo lo concerniente al arte cristiano.—No dejen de consultar precios y catálogos, que se envían gratis a quienes los solicitan. Navalmoral de la Mata (Cáceres)

Los regalos de «El Salmantino». Estos son los cinco magníficos relojes CYRUS que El Salmantino regala a sus suscriptores. Los cinco números mayores de la Lotería son los premiados, y los poseedores de los más gordos tienen derecho a elección.

Balneario de Santa Teresa AVILA. Cima de altura 1.236 metros y el más seco de la Península. El mejor sanatorio de verano. Aguas radio-azoadas, bicarbonatadas, litínicas. Aparatos respiratorio y digestivo, anemia, artritis, etc. Inauguración de la nueva sección de hidroterapia, de la luz eléctrica y de un magnífico salón con teatro. Servicio completo de desinfección, coche de la casa. TEMPORADA: 20 de Junio a 20 de Septiembre. Pidense folletos gratis al Administrador : : : :

RELOJ DE GRAN PRECISION CYRUS DE FAMA MUNDIAL De venta en las principales relojerías. Agencia en Salamanca: PEDRO JUANES Rna, número 26

SASTRERIA COIMBRA CORRILLO, 19. Grandes surtidos en géneros ingleses y del país. Confección esmerada. Precios sin competencia.

La Electricista Salmantina Sociedad anónima. Pone en conocimiento de sus abonados, que salvadas las dificultades que motivaron el anuncio de estos días últimos, continuará funcionando la fábrica de electricidad, y seguirá sirviendo el fluido eléctrico como hasta la fecha.—Salamanca, 4 de Agosto de 1914. : : :

Aborta Carbunclos DURAN. Sin quemar, sajar, cauterizar, ni aun escarificar. Especifico del farmacéutico CLEMENTE DURAN DOCTOR PULIDO, número 4. De venta en todas las farmacias y droguerías.

Lucas Hermanos CAMISERIA: Y: SOMBRERERIA NOVEDADES Frente al Teatro Liceo, número 29. Tipografía Popular.—Plaza de San Isidro

LA HISPANO-SUIZA, MARCA ACREDITADA DE AUTOMOVILES, muy en breve pondrá a la torpeda para cuatro plazas, capota REPRESENTANTES EN LAS PROVINCIAS DE SALAMANCA Y ZAMORA BOMATI Y MALDONADO Calle de Zamora, números 57 y 59.—SALAMANCA.—Teléfono núm. 62

LA URBANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Domicilio social: París, Rue Le Peletier, 8 y 10.

Delegación general en España:

Carrera de San Jerónimo, 11 y 13
MADRID

Asegura contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones del gas y aparatos de vapor, etc., las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscripto) 5.000.000 de francos.
Capital desembolsado 1.250.000 —
Activo de la Compañía 106.000.000 —

Agencias en todas las provincias de España. — Director en la provincia de Salamanca:

Don Luis Valls: Plazuela de la Fuente, 21, Salamanca

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros, el 23 de Abril de 1913.

El Salmantino Adelanta

Ofrece a los anunciantes las MEJORES CONDICIONES DE PUBLICIDAD.

Es muy económica su tarifa de precios para cualquier clase de anuncios.

El Salmantino garantiza el éxito de sus campañas.

Interesante a los Sres. sacerdotes

Con motivo de dar mayores facilidades a su numerosa clientela, José Cabrillo Mayor ha establecido en esta ciudad una importante fundición de campanas, que es sucursal de la muy acreditada de Villanueva de la Serena, propiedad de don Alfredo Villanueva Linares e hijo José Cabrillo Mayor.

En estas casas se construyen toda clase de campanas de forma Romana, Esquilón y entutelles; yugos de madera o de hierro, badajos, cojinetes de bronce, fijes o de volante; dirigen los trabajos de montar o desmontar las campanas de sus respectivos sitios, siendo esto gratuito, con aparejos de su propiedad. Las campanas se cobran a plazos.

Pídanse catálogos a José Cabrillo Mayor: Avenida de Canals, número 47, Salamanca.

BOLSAS

Se fabrican de todos los tamaños y clases de papel. Sin timbrar se despachan en el acto.

PRECIOS MAS ECONOMICOS QUE LOS DE OTRAS FABRICAS
Calle de la Fe, núm. 2

o plazuela de San Isidro, Imprenta de EL SALMANTINO

PARA CURAR e ALIVIA LA

TOS

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS
PASTILLAS PECTORALES
DEL
Dr. ANDREU

ASMÁTICOS

con los CIGARRILLOS, PAPELES AZULES del mismo AUTOR.

Tres medicamentos preciosos. Píldoras laxantes antiopióticas de Anava, combaten eficazmente el estreñimiento crónico. Unguento Anava, infalible para curar las grietas en los pechos y toda clase de heridas, aunque procedan de quemaduras. Píldoras frías de Anava, imposible que a ellas se resista el paludismo, ya sea calentura diaria, terciana, cuartana, etc. Píldoras en droguerías y farmacias. — Depósito en Ciudad Rodrigo: Droguería de D. G. egerio S. Camián, PLAZA MAYOR

Balneario de Calzadilla del Campo

Aguas sulfuradas sódicas bicarbonatadas. Indican las de la Fuente del Estómago e las pirosis, acedías, catarros, úlceras del estómago vómitos y estreñimiento.

Las de la Fuente del establecimiento, por su alta temperatura, son inmejorables en el reumatismo agudo, crónico, fibroso y tuberculoso, y por el azufre, sulfuroso, gas nitrógeno que entran en su composición, hacen desaparecer el mal olor del aliento, sordera, catarros nasales y del oído y erupciones de la piel de toda clase (eczema, psoriasis, utosis, etc.)

Depósito para la venta de agua embotellada en Salamanca, Droguería de J. J. Villalobos calle del Doctor Riesco, frente al Banco de España.

El Doctor M. Muñoz Orea se encargará de la dirección médica durante la temporada oficial, que empieza el 1.º de Junio y termina el 30 de Septiembre.

El servicio de fondas es immejorable y económico. El viaje, muy cómodo desde Salamanca, se hace por el coche de Ledesma, y por los automóviles de Vitigudino, desde ésta. Para más detalles, diríjase al señor Administrador.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

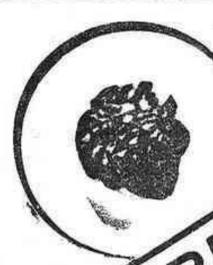
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPL. M. E. T. DES. DES. DES.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal, GUARENTA Y OCHO AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida Seguros contra incendios

Director en Salamanca:
DON ANDRES P.-CARDENAL
Calle de la Libertad.



TIPOGRAFIA POPULAR

Imprenta de EL SALMANTINO

PLAZUELA DE SAN ISIDRO (EX-IGLESIA)

Zaller de Encuadernación.

Se hacen con esmero y economía obras, revistas, folletos, trabajos comerciales y de lujo, carteles religiosos, copias de decoración y recordatorios, tarjetas de visita, boletines, etc., etc.

Se reciben encargos a cualquiera hora de la noche, avisando en el mismo edificio, por la puerta de la calle de la Fe.

BANOS Y AGUAS TERMIALES SULFUROSAS DE RETORTILLO

(SALAMANCA)
Temperatura natural, 46 y 1/2 grados constantes.
Caudal constante, 212 litros por minuto.

PIDA USTED GUÍAS, QUE SE ENTREGAN GRATIS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL BALNEARIO

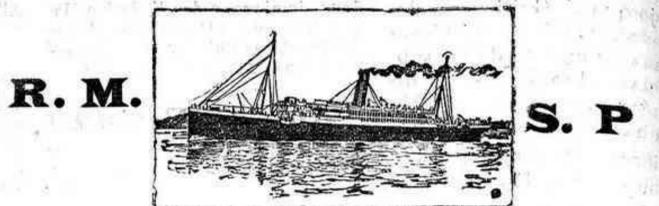
Especialistas estas termas contra todas las formas del Reumatismo. Tratamientos mercural y termal contra la sífilis (único completo y de verdadera eficacia.) Catarros del aparato respiratorio (eficacísimas estas aguas). Catarros de los aparatos genito-urinarios, digestivo, etc. Parálisis generales y locales. Mielitis, histerismo, epilepsias, enfermedades de la piel, tuberculosis y en cuantas enfermedades están indicadas las aguas termales sulfuradas.

Completamente nuevo, montado este magnífico Balneario a la moderna, duchas de todas clases, pulverizaciones, inhalaciones, estufa, etc., etc., está a la altura de los mejores de Europa. Dirigido por un señor médico-director numérico del cuerpo de Baños. Magníficos hospedajes. — Servicio telegráfico.

BILLETES ECONOMICOS DEL FERROCARRIL AL APEADERO DEL COLLADO, LINEA DE SALAMANCA A PORTUGAL

IMAGENES Y ALTARES

Para adquirirlos, recomendamos los laureados y acreditados talleres de José Tena BAJADA PUENTE DEL MAR. — VALENCIA NO DEJAR DE VISITAR ESTA CASA



MALA REAL INGLESA

VAPORES CORREOS
Salidas del puerto de La Coruña para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires:

PRECIO DEL PASAJE PARA EL BRASIL, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES en 3.ª clase (incluidos impuestos) salvo alteración y sin previo aviso

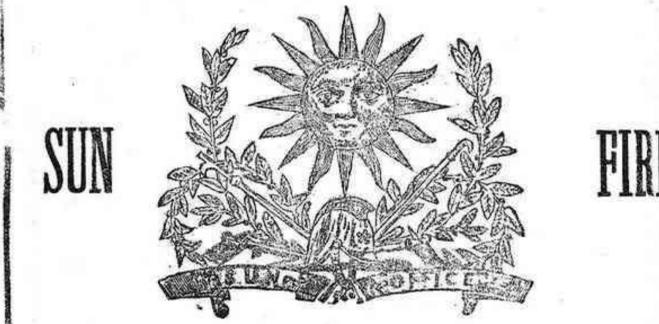
	Pesetas
29 Agosto..... Avón.....	251
5 Septiembre. Aragón.....	251

Admite pasajeros de 1.ª (nueve categorías), 2.ª y 3.ª clase. NINOS.—Menores de doce años, medio pasaje. — seis — cuarto pasaje. — dos — gratis (uno por familia); los demás pagarán cuarto pasaje.

Los precios de cámara en los vapores Desna, Demerara, Darro, Deseo y Drina son los siguientes: En 1.ª clase: a Rio Janeiro y Santos, 20 libras, y a Buenos Aires, 25. Clase intermedia: a Rio Janeiro, Santos, y Buenos Aires, 15 libras. Los citados vapores están dotados de magníficos camarotes cerrados de dos y cuatro camas, al precio corriente de tercera clase. La conducción a bordo, de los pasajeros y sus equipajes, es por cuenta de la Compañía.

MUY IMPORTANTE.—El equipaje de los pasajeros que embarquen por el puerto de La Coruña no está sujeto a registro en los felatos de consumos, y será transportado gratuitamente a bordo, desde las estaciones del ferrocarril, su tomáviles y coche de línea.

Agentes en La Coruña: RUBINE E HIJOS.—Real, 81.



INSURANCE

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
La Compañía, exclusivamente de incendios más antigua del mundo, FUNDADA EN LONDRES EN 1710

	PESETAS
Posee el «Sun» un capital de L. E. 2.400.000 o sean a la par.	80.000.000
Sus premios en el año 1910, reducidos reaseguros, exceden de L. E. 1.470.000.....	36.750.000
Sus fondos exceden de L. E. 3.100.000.....	77.600.000
Los intereses de estos fondos exceden de L. E. 67.900.....	1.697.000

Esta compañía no liga a sus asegurados por un cierto número de años. Les deja en libertad de anular el seguro cuando les plazca. Autorizado por la Comisaría general de Seguros, con fecha 25 de Febrero de 1914.

REPRESENTANTE EN SALAMANCA
Bienvenido Fernández
CALLE DE ROMANONES, 27.

MATRIZ

CURA SIN OPERAR, cáncer, tumores, punzadas horribles, flujo sanguíneo, lagas, congestión, irritación con dolor sordo en las caderas y vientre, flujo blanco, deformación y debilidad que ocasionan la esterilidad y la procreación abortiva, etc. Este medicamento cura en su totalidad y sin graves males al paciente. Precio a fin de mes. Farmacia de LA FENIX AZO, parto y s. r. p. a. Aplicar en el tratamiento homeopático, en la ESTERILIDAD, con resultado positivo en el 98 por 100 de los casos, no habiendo lesión grave irremediable. Diríjase con detalles a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1, MADRID. Consulta gratis y por carta.

ORINA

Las SALES KOCH curan SIN SONDAR NI OPERAR la uretra, próstata, vejiga y riñones. Dilatan las estrecheces, rompen la piedra y expulsan las arenas, curan los catarros e irritaciones de la vejiga; calman al momento las punzadas y horribles dolores al orinar, limpiando la orina de posos blancos purulentos, rojizos y de sangre. Las SALES KOCH no tienen rival por su acción rápida y segura. Venta en las boticas del mundo. Las CAPSULAS KOCH curan en DOS DIAS, sin peligro, los flujos hemorrágicos e intermitentes y modifican los cálculos recientes y modifican los cálculos. Para lograr un éxito tipo, pídanse gratis a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1, de MADRID (España), el método explicativo infalible.

En Salamanca: Droguería Fuentes, Plaza del Corriollo, 22 y Boticas acreditadas de la capital y su provincia.